



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE FEBRERO DE 2017.

Por Orden de 23 de febrero de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (BORM del 7 de marzo), se convoca procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Tras la elevación por parte de las comisiones de selección de la propuesta de aspirantes seleccionados de determinadas especialidades de entre las convocadas, y una vez comprobada la documentación acreditativa de los requisitos de los mismos, tal y como establece el apartado sexto de la citada Orden de 23 de febrero de 2017, procede declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes seleccionados.

En su virtud,



DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de los participantes seleccionados en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en los cuerpos y especialidades siguientes:

- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad:
 - o 103 – Asesoría y Procesos de Imagen Personal.
- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidades:
 - o 211 – Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.
 - o 218 -: Peluquería.
 - o 228 – Soldadura.
- Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, especialidad:
 - o 077 – Viola.
- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidades:
 - o 407 – Coro.
 - o 420 – Órgano.

Las citadas relaciones, que figuran como anexo I a la presente Orden, se encuentran ordenadas según la puntuación obtenida en la prueba de aptitud, de conformidad con el apartado sexto de la Orden de 23 de febrero de 2017.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de los participantes de dichos cuerpos y especialidades que, habiendo superado la prueba específica de aptitud, no han acreditado alguno de los requisitos específicos establecidos en el apartado 2.2 de la Orden de convocatoria. Dicha relación figura como anexo II a la presente Orden, con indicación del requisito del que adolecen.



TERCERO.- Declarar desiertas, al no haber superado la prueba de aptitud ningún aspirante, las listas de seleccionados de las especialidades de "Pedagogía" e "Improvisación y acompañamiento", del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

CUARTO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como, a efectos meramente informativos, en la página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES,
P.D. (ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2016)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS,

JUANA MULERO CÁNOVAS
Documento firmado electrónicamente al margen





**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp	0590/103	ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
NIF	Apellidos Y Nombre	Nota Final
48659933Y	MARTINEZ LOPEZ ISABEL	7,5887
23281025B	MARTINEZ GARCIA ALICIA	7,2875
47059177G	CAÑADAS MECINAS MARIA JOSEFA	6,4443
48634807L	LOPEZ BARQUEROS ROSARIO	6,3150
52818704D	MARTINEZ HERNANDEZ MARGARITA	6,1481
27479957V	ROS ANDRES DOLORES	5,8750
48391516E	GARCIA MARTINEZ FRANCISCA	5,7499
47057368N	GARCIA MORCILLO MARIA DOLORES	5,6768
47065754A	CORDOBA SANCHEZ ESTHER	5,4998
48551815B	CAMPOS DAVO JAIME VICENTE	5,4649
15483194P	ESCUDERO ALCARAZ ANTONIO	5,1811
22976905C	CALDERON GARCIA MARIA VICTORIA	5,0000

12

Recuento: 12



**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp 0591/211 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS

NIF	Apellidos Y Nombre	Nota Final
44767042A	ARAGON MARTINEZ RODRIGO	8,4590
26448554A	FERNANDEZ RODRIGUEZ PEDRO	7,6760
52765822G	GARCIA SIMON JORGE RAUL	7,6715
21647819N	CALABUIG VALLEJO ALBERTO	7,3955
34755576T	CAMPOS FOLCH CHRISTIAN	5,9140

5

Recuento: 5



**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp 0591/218 PELUQUERIA

NIF	Apellidos Y Nombre	Nota Final
25181013S	MANTECON MARTINEZ MARIA ISABEL	6,9960
74228621P	MARTINEZ LOPEZ ISABEL	6,8900
34804057C	CONTRERAS PARDO TRINIDAD ENCARNACION	6,8340
48496008W	CAPARROS ALCON SARA	6,6460
09310263R	ROMAN HERRERO M MERCEDES	6,4740
75020287Z	CASTRO CRUZ GLORIA	6,4100

6

Recuento: 6



**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp 0591/228 SOLDADURA

NIF	Apellidos Y Nombre	Nota Final
71893522F	PRIETO BUSTO ALEJANDRO	7,2800
42849050G	OJEDA DIAZ CARLOS	6,4000
22960557W	NAVAS SAN NICOLAS JOSE FRANCISCO	6,2800
23043780B	SANCHEZ SANCHEZ JOSE PEDRO	6,0800
23261562Y	DOMINGUEZ PARRA JUAN MANUEL	5,6000
08840281R	SOLIS MAYA FERNANDO	5,1120

6

Recuento: 6



**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp 0593/077 VIOLA

NIF	Apellidos Y Nombre	Nota Final
20477588K	FALOMIR GOSLIN MIGUEL	7,3000
09026797X	ROPERO ENCABO MARIA	6,0000
48633998S	PEREZ LOPEZ PALOMA	5,0000

3

Recuento: 3



**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp 0594/407 CORO

NIF	Apellidos Y Nombre	Nota Final
07261323Q	BOSO PEREZ AMALIA AMPARO	8,1950
23289649X	MONDEJAR CABALLERO JAVIER	7,8480
29072946A	NAVARRO RUANO PEDRO	7,0250
77842620V	LOPEZ SANCHEZ RAUL	5,3930

4

Recuento: 4



**LISTADO DE SELECCIONADOS, POR ESPECIALIDADES,
ORDENADO POR PUNTUACIÓN
ANEXO I**

Cuerpo/Esp 0594/420 ORGANO

NIF **Apellidos Y Nombre**

70936367C MAILLO DE PABLO SAMUEL

Nota Final

9,1250

1

Recuento: 1

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	REQUISITOS NO ACREDITADOS
23236190A	ALONSO TUDELA, CASILDA	591	218-PELUQUERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No demuestra estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica (máster de formación del profesorado o equivalente). - No acredita que con anterioridad al 1 de septiembre de 2014, ha impartido docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, doce meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados.
34790500X	ÁVILA FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	591	218-PELUQUERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No acredita que con anterioridad al 1 de septiembre de 2014, ha impartido docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, doce meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados.
34799001R	GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN	591	218-PELUQUERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No demuestra estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica (máster de formación del profesorado o equivalente). - No acredita que con anterioridad al 1 de septiembre de 2014, ha impartido docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, doce meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados.
33479895Z	IRLES RAMÓN, JUANA	591	218-PELUQUERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No demuestra estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica (máster de formación del profesorado o equivalente). - No acredita que con anterioridad al 1 de septiembre de 2014, ha impartido docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, doce meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados.
52802014V	MARÍN GIMÉNEZ, MARÍA SALUD	591	218-PELUQUERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No demuestra estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica (máster de formación del profesorado o equivalente).
28999967A	NAVARRO HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	591	218-PELUQUERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - No demuestra estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica (máster de formación del profesorado o equivalente).

- NOTA: Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la Orden de convocatoria, **“los aspirantes deberán reunir los requisitos generales y específicos a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (28-03-2017)”**.